



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3187

26 de marzo de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3187ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 26 de marzo de 1993, a las 16.30 horas

Presidente: Sr. O'BRIEN (Nueva Zelandia)

Miembros:

Brasil	Sr. SARDENBERG
Cabo Verde	Sr. BARBOSA
China	Sr. CHEN Jian
Djibouti	Sr. DORANI
España	Sr. PEDAUYE
Estados Unidos de América	Sra. ALBRIGHT
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. LADSOUS
Hungría	Sr. ERDOS
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. SNOUSSI
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. RICHARDSON
Venezuela	Sr. BIVERO

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.30 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LIBERIA

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA CUESTION DE LIBERIA (S/25402)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quisiera informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta del representante de Liberia en la que solicita se lo invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo de Seguridad. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida a Su Excelencia el Sr. Gabriel Baccus Matthews, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Provisional de Liberia, y lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Gabriel Baccus Matthews (Liberia), toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la cuestión de Liberia, que figura en el documento S/25402.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/25469, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el transcurso de las consultas celebradas previamente por el Consejo.

Quisiera señalar a la atención de los miembros la siguiente revisión del proyecto de resolución que figura en el documento S/25469: En el último párrafo del preámbulo, las palabras "en el Africa occidental en su conjunto" deben ser reemplazadas por las palabras "en esta región del Africa occidental".

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí, en su forma oralmente enmendada. Si no escucho objeciones, actuaré en consecuencia.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Antes de someter a votación el proyecto de resolución, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. BARBOSA (Cabo Verde) (interpretación del inglés): El 19 de noviembre de 1992, mediante la aprobación de la resolución 788 (1992) del Consejo de Seguridad, este Consejo, en estrecha cooperación con la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) y con la Organización de la Unidad Africana (OUA), dio un paso importante hacia la promoción de una solución pacífica y acordada del conflicto en Liberia. Cuatro meses más tarde, ese esfuerzo conjunto ya ha producido resultados que nos permiten ver la luz al final del túnel.

En ese contexto, mi delegación acoge con beneplácito el hecho de que el Secretario General haya designado al Sr. Trevor Gordon-Somers como su Representante Especial, y apoya los esfuerzos que hicieron posible la presentación del último informe sobre la situación en Liberia.

Pese a los encomiables esfuerzos desplegados por los países de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) para contribuir a una solución política del conflicto y a lograr la estabilidad política en Liberia, los medios de negociación no han prevalecido aún sobre el lenguaje de las armas, lo que lamentamos profundamente. Pedimos a las partes en este conflicto sin sentido y fratricida que pongan fin a este uso irracional de la violencia y que solucionen sus diferencias por medios pacíficos.

En este sentido, reiteramos la necesidad imperiosa de que todos los países respeten plenamente el embargo obligatorio de armamentos impuesto por la resolución 788 (1992) del Consejo de Seguridad y reafirmada en el proyecto de resolución que vamos a aprobar.

Teniendo en cuenta el nivel de desconfianza entre las diversas partes, la delegación de Cabo Verde considera que deben encontrarse los medios y arbitrios para promover la confianza necesaria entre los protagonistas del conflicto y traerlos de vuelta a la mesa de negociaciones. En particular, consideramos que ha llegado el momento de una participación significativa de las Naciones Unidas en el proceso, en cooperación estrecha con la CEDEAO, a fin de promover la restauración de condiciones de paz y estabilidad en Liberia.

En este sentido, el proyecto de resolución presentado al Consejo contempla la posibilidad de enviar algunos observadores de las Naciones Unidas a Liberia en el contexto de una cesación de hostilidades, a la que seguiría el acampamento, el desarme y la desmovilización de las partes en el conflicto.

Además, mi delegación desearía prestar apoyo a la disposición que pide al Secretario General que considere la posibilidad de organizar una reunión entre el Presidente del Gobierno Provisional de Unidad Nacional y las facciones combatientes en el marco del Cuarto Acuerdo de Yamoussoukro. Estoy seguro de que esto constituirá un paso importante en la búsqueda de medios prácticos que contribuyan a la creación de un ambiente que propicie un compromiso renovado de las partes en el conflicto de aplicar los Acuerdos de Yamoussoukro, en particular de sus disposiciones relativas al acampamento y al desarme de sus fuerzas. Pensamos que este paso llevaría finalmente a una solución perdurable al conflicto en Liberia y a la restauración de la paz y la estabilidad en toda la subregión del Africa occidental. Exhortamos a la comunidad internacional a que brinde todo su apoyo a esta valiosa iniciativa.

Para terminar, mi delegación encomia los esfuerzos de los Estados miembros, del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones humanitarias que

proporcionan asistencia humanitaria al pueblo de Liberia y que, al mismo tiempo, estimulan a la comunidad internacional a aumentar su asistencia al pueblo liberiano. Abrigamos la esperanza de que una vez que retorne la paz a este país toda la comunidad internacional responda positivamente a los desafíos importantes que plantean la reconstrucción y el desarrollo de Liberia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/25469, en su forma oralmente enmendada.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución, en su forma oralmente enmendada, ha sido aprobado por unanimidad como resolución 813 (1993).

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. SARDENBERG (Brasil) (interpretación del inglés): Nos causa una grave preocupación la trágica guerra civil que continúa afligiendo a Liberia y privando a gran parte de su población de los medios más elementales de una vida decente.

Liberia, al igual que el Brasil, es miembro fundador de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, cuyos principales objetivos son la consolidación de la paz y el robustecimiento de los vínculos intrarregionales de amistad, comprensión y cooperación entre países en ambas costas del Atlántico Sur. Como era de esperar, ese mecanismo regional no ha dejado de expresar, a través de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, su preocupación y esperanza de que los esfuerzos regionales e internacionales destinados a la solución pacífica del conflicto liberiano puedan conducir a la realización muy necesaria y largamente esperada de la reconciliación y reconstrucción nacionales en ese país.

Haciendo eco del informe del Secretario General de fecha 12 de marzo de 1993, así como de las decisiones anteriores del Consejo de Seguridad sobre la cuestión

de Liberia, mi delegación encomia a la Comunidad Económica de los Estados de Africa Occidental (CEDEAO) por sus laboriosos esfuerzos, realizados con frecuencia bajo condiciones agotadoras, destinados a restaurar la paz en ese país, más recientemente a través de la propuesta revitalización del Cuarto Acuerdo de Yamoussoukro, del 30 de octubre de 1991.

Quisiéramos aprovechar también esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento al Representante Especial del Secretario General, Sr. Trevor Gordon-Somers, por su decidida contribución a la búsqueda de la paz en Liberia.

El Brasil cree firmemente en que es aconsejable y útil mantener un diálogo y una cooperación estrechos entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales competentes en el arreglo de las divergencias, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta.

Apoyamos la idea de fortalecer la relación de colaboración establecida entre las Naciones Unidas y la CEDEAO con miras a ayudar a ese órgano regional a cumplir con eficacia sus propósitos relativos a Liberia, como propuso el Secretario General en su informe, a la vez que se haga hincapié en que la responsabilidad primordial descansa en el propio pueblo liberiano. En ese sentido, vemos con agrado la aprobación de la resolución de hoy en el Consejo de Seguridad.

La situación en Liberia, lamentablemente, tiene semejanza a otras cuestiones sometidas a la consideración del Consejo de Seguridad, tales como el quebrantamiento de las leyes y el orden, seguido por la erupción de importantes conflictos internos, millares de víctimas, enormes flujos de refugiados y personas desplazadas y una grave crisis humanitaria. El Consejo conoce demasiado bien esta tendencia deplorable. Aspiramos a que los esfuerzos de la CEDEAO, con el pleno apoyo de las Naciones Unidas, rindan sus frutos para que Liberia pueda apartarse pronto de una senda tan desastrosa.

Sra. ALBRIGHT (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Queremos agradecer al Secretario General, a su Representante Especial, Sr. Gordon-Somers, y a su personal, el informe ponderado en el que pusieron tanto empeño.

Asimismo, a los Estados Unidos les complace la aprobación de esta resolución que fortalece aún más la relación que vincula a las Naciones Unidas con la Comunidad Económica de los Estados de Africa Occidental (CEDEAO), un órgano regional que ha tomado la loable iniciativa de encarar un conflicto regional.

A medida que las Naciones Unidas tratan de satisfacer las exigencias que les impone un mundo contencioso en una época de disminución de recursos, tal cooperación es esencial y tendremos que acudir cada vez más a las instituciones regionales para obtener asesoramiento y apoyo.

La búsqueda de la paz rara vez es fácil o rápida y nunca es barata. El costo de abandonar esa búsqueda, sin embargo, es todavía más grande. En más de 20 reuniones sobre Liberia durante los últimos tres años, la CEDEAO ha elaborado con paciencia y habilidad un consenso regional perdurable y ha identificado los componentes esenciales de una solución duradera en Liberia. Si la iniciativa de la CEDEAO en Liberia fracasa, el costo ulterior para la región y para la comunidad internacional será enorme. Los esfuerzos de la CEDEAO merecen un mayor apoyo internacional y pedimos a todos los Miembros de las Naciones Unidas su apoyo a la CEDEAO en ese empeño.

Apoyamos los esfuerzos constantes del Representante Especial Gordon-Somers por lograr una cesación del fuego y la aplicación simultánea del Acuerdo de Yamoussoukro, que requiere el acampamento y el desarme de combatientes liberianos seguidos de elecciones democráticas en Liberia.

Exhortamos a todas las facciones en pugna a que reafirmen su compromiso a la aplicación del Acuerdo de Yamoussoukro y a aceptar el hecho de que la cooperación es la única opción viable. La constante aplicación de sanciones puede contribuir a la cesación de las hostilidades. Debe aceptarse la oferta del Secretario General de proporcionar asistencia técnica al Grupo de Verificación de la Cesación del Fuego (ECOMOG) de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) para vigilar las sanciones. Las Naciones Unidas pueden servir como valioso catalizador para ayudar al éxito de las actividades de mantenimiento de la paz de la CEDEAO.

Merece seria consideración la sugerencia que figura en el informe del Secretario General en el sentido de que una cantidad limitada de observadores de las Naciones Unidas tome posiciones junto con el ECOMOG. Esos observadores de las Naciones Unidas pudieran proporcionar una garantía importante de que el proceso de desarme se realizará en forma justa y de manera que no brinde ventajas a ninguna de las facciones en pugna. Además, esos observadores proporcionarían una garantía adicional de que el proceso político conducente a elecciones libres e imparciales tendrá lugar de conformidad con las normas internacionales.

Los Estados Unidos han proporcionado bastante más de 200 millones de dólares en concepto de asistencia humanitaria y 28 millones de dólares para apoyar el proceso de paz de la CEDEAO. Estamos dispuestos a ayudar en la repatriación y en la celebración de elecciones libres y justas cuando las condiciones así lo permitan.

Exhortamos a todas las facciones de Liberia y al ECOMOG a que cooperen plenamente con representantes de las Naciones Unidas en asegurar que los

suministros de socorro lleguen a todas las partes del país. Instamos a otros miembros de la comunidad internacional a intensificar su apoyo en respuesta al llamamiento actual del Secretario General de asistencia humanitaria para llenar la brecha actual en la financiación.

Sr. HATANO (Japón) (interpretación del inglés): A mi Gobierno le preocupa el deterioro de la situación en Liberia y que las partes en el conflicto no hayan respetado ni aplicado los diversos acuerdos, en particular el Acuerdo de Yamoussoukro. La declaración formulada por el Presidente Sawyer el 22 de marzo, en relación con la ocupación de territorios anteriormente ocupados por las fuerzas del General Taylor y ahora por varias otras facciones, también es motivo de preocupación para mi delegación.

Creo que las Naciones Unidas deben continuar apoyando a la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) con miras a garantizar la paz y la estabilidad de la región y a aplicar los acuerdos pertinentes, en estrecha coordinación con la Organización de la Unidad Africana (OUA).

Deben realizarse esfuerzos adicionales para promover las conversaciones de paz y el proceso de reconciliación política. Confío en que se celebrará una reunión cumbre de la CEDEAO sobre la cuestión de Liberia y que el Secretario General considerará positivamente convocar una reunión entre el Presidente del Gobierno Provisional y las facciones en pugna.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Provisional de Liberia ha solicitado formular una declaración, y lo invito a hacerlo ahora.

Sr. MATTHEWS (interpretación del inglés): Deseo dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por la resolución que acaban de aprobar por unanimidad, que refuerza la resolución 788 (1992), de 19 de noviembre de 1992, del Consejo de Seguridad. Nos complace observar que desde su aprobación, la resolución 788 (1992) ha tenido una repercusión positiva en las perspectivas de paz en Liberia.

Vaya también nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por su nombramiento y envío del Sr. Trevor Gordon-Somers como su Representante Especial para Liberia. Celebramos el informe del Secretario General y deseamos agradecerle sus esfuerzos concienzudos para desarrollar un entendimiento apreciable de la complejidad del conflicto en Liberia. Las observaciones del Secretario General, en el sentido de que las Naciones Unidas

deben continuar desempeñando un papel de apoyo a los esfuerzos de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO), son consideradas como prácticas y prudentes. El apoyo de las Naciones Unidas a la iniciativa subregional permitirá que todos los liberianos, trabajando con la CEDEAO, restauren la paz, la seguridad y la estabilidad en nuestro país.

Tomamos nota con reconocimiento del llamamiento del Consejo para que se aumente la asistencia de carácter humanitario a nuestro país. Al propio tiempo que agradecemos a todos los Estados Miembros que nos han ayudado en este momento crítico, exhortamos a otros para que presten una asistencia aún más generosa a fin de que pueda cubrirse el déficit de 57 millones de dólares en la financiación, a que hace alusión el informe del Secretario General.

Prometemos nuestro apoyo continuo y cooperación plena a la CEDEAO y a las Naciones Unidas en sus empeños múltiples por ayudar al pueblo de Liberia en nuestra hora de crisis. Nosotros, desde nuestra posición favorable, continuaremos alentando a los liberianos a procurar un terreno común sobre cuya base podamos rescatar a nuestro país del flagelo de la guerra.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores inscritos en la lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.